

Bruselas, 8 de noviembre de 2023
(OR. en)

15155/23

FIN 1137

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	D. Johannes HAHN, miembro de la Comisión Europea
Fecha de recepción:	7 de noviembre de 2023
A:	D. ^a Esperanza SAMBLÁS, presidenta del Consejo de la Unión Europea
Asunto:	Propuesta de transferencia de créditos n.º DEC 19/2023 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2023

Adjunto se remite a las delegaciones el documento DEC 19/2023.

Adj.: DEC 19/2023



BRUSELAS, 07/11/2023

PRESUPUESTO GENERAL, EJERCICIO 2023
SECCIÓN III - COMISIÓN, TÍTULOS: 02, 06, 07, 10, 11 y 30

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS N.º DEC 19/2023

ORIGEN DE LOS CRÉDITOS

DEL CAPÍTULO — 06 02 Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia e Instrumento de Apoyo Técnico

PARTIDA — 06 02 99 01 Finalización del programa de apoyo a las reformas estructurales — Asistencia técnica operativa transferida del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Social Europeo (FSE) y del Fondo de Cohesión (FC) (anteriores a 2021)

Créditos de pago -5 000 000,00

DEL CAPÍTULO — 11 10 Agencias descentralizadas

ARTÍCULO — 11 10 01 Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)

Créditos de compromiso -15 000 000,00

DEL CAPÍTULO — 30 02 Reservas para gastos operativos

ARTÍCULO — 30 02 02 Créditos disociados

Créditos de compromiso -842 000,00
Créditos de pago -842 000,00

DESTINO DE LOS CRÉDITOS

AL CAPÍTULO — 02 03 Mecanismo Conectar Europa

ARTÍCULO 02 03 02 - Mecanismo Conectar Europa — Energía

Créditos de compromiso 842 000,00
Créditos de pago 842 000,00

AL CAPÍTULO — 07 03 Erasmus+

PARTIDA — 07 03 01 01 Promover la movilidad educativa de las personas y los grupos, así como la cooperación, la inclusión, la justicia, la excelencia, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones y las políticas en el campo de la educación y la formación — Gestión indirecta

Créditos de pago 5 000 000,00

AL CAPÍTULO — 10 02 Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI)

ARTÍCULO - 10 02 01 Fondo de Asilo, Migración e Integración

Créditos de compromiso 15 000 000,00

I. DETRACCIÓN

I.1

a) Denominación de la línea presupuestaria

06 02 99 01 - Finalización del programa de apoyo a las reformas estructurales — Asistencia técnica operativa transferida del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Social Europeo (FSE) y del Fondo de Cohesión (FC) (anteriores a 2021)

b) Cifras a 25.10.2023

	Créditos de pago
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	12 200 000,00
2 Transferencias	0,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	12 200 000,00
4 Créditos ya utilizados	5 168 586,61
5 Créditos disponibles (3-4)	7 031 413,39
6 Detracción propuesta	5 000 000,00
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5-6)	2 031 413,39
8 Porcentaje de la detracción en los créditos del presupuesto (6/1)	40,98 %
9 Detracción, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	Créditos de pago
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	268 065,15
2 Créditos disponibles a 25.10.2023	0,00
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	100,00 %

d) Justificación detallada de la detracción

Tras la última revisión de las previsiones de pagos en relación con subvenciones, contratos públicos y acuerdos de contribución, se espera que no sea utilizado un importe de 5 millones EUR antes de finales de 2023 en el marco de la línea de finalización del programa de apoyo a las reformas estructurales y que pueda ponerse a disposición.

I.2

a) Denominación de la línea presupuestaria

11 10 01 - Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)

b) Cifras a 25.10.2023

	Créditos de compromiso
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	743 614 137,00
2 Transferencias	0,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	743 614 137,00
4 Créditos ya utilizados	728 614 137,00
5 Créditos disponibles (3-4)	15 000 000,00
6 Detracción propuesta	15 000 000,00
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5-6)	0,00
8 Porcentaje de la detracción en los créditos del presupuesto (6/1)	2,02 %
9 Detracción, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	Créditos de compromiso
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	45 322 615,27
2 Créditos disponibles a 25.10.2023	0,27
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	100,00 %

d) Justificación detallada de la detracción

Frontex está devolviendo 15 millones EUR en créditos de compromiso debido a los retrasos en la contratación del Cuerpo Permanente y al aplazamiento a 2024 de la entrada de operaciones del Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV).

El acto de base de la Agencia establece una senda de crecimiento abrupta para la Agencia, que está intensificando continuamente sus esfuerzos para mejorar su proceso de contratación y la ejecución presupuestaria. Frontex pasó de un presupuesto ejecutado de 361 millones EUR y 1 218 empleados en 2020 a un presupuesto ejecutado de 689 millones EUR y 2 051 empleados en 2022, y un presupuesto total ejecutado de 845 millones EUR y 2 499 empleados a finales de 2023.

Se propone utilizar estos créditos disponibles para reforzar el Fondo de Asilo, Migración e Integración — Mecanismo Temático.

I.3

a) Denominación de la línea presupuestaria

30 02 02 - Créditos disociados

b) Cifras a 25.10.2023

	Créditos de compromiso	Créditos de pago
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	308 427 303,00	143 649 604,00
2 Transferencias	-305 283 699,00	-140 506 000,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	3 143 604,00	3 143 604,00
4 Créditos ya utilizados	0,00	0,00
5 Créditos disponibles (3-4)	3 143 604,00	3 143 604,00
6 Detracción propuesta	842 000,00	842 000,00
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5-6)	2 301 604,00	2 301 604,00
8 Porcentaje de la detracción en los créditos del presupuesto (6/1)	0,27 %	0,59 %
9 Detracción, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	Créditos de compromiso	Créditos de pago
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	0,00	0,00
2 Créditos disponibles a 25.10.2023	0,00	0,00
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	n.a.	n.a.

d) Justificación detallada de la detracción

La refundición del Reglamento relativo a los mercados interiores del gas natural y los gases renovables y del hidrógeno (Reglamento refundido) exigía una reprogramación de la contribución de 2023 a la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER). La ficha de financiación legislativa del Reglamento refundido incluía un importe de 0,8 millones EUR para cubrir los costes de los recursos humanos adicionales y las inversiones informáticas necesarias para la aplicación del Reglamento. Este importe se consignó en la reserva para 2023 en espera de que se adoptara el Reglamento. La reserva para la ACER se financió mediante la reasignación de la línea presupuestaria 02 03 02 del programa MCE-Energía.

Inicialmente se esperaba que el Reglamento se adoptara a finales de 2023, pero el calendario más reciente muestra que la adopción tendrá lugar en marzo/abril de 2024. Por lo tanto, se propone volver a transferir los créditos al programa contribuyente, el MCE-Energía.

II. AMPLIACIÓN

II.1

a) Denominación de la línea presupuestaria

02 03 02 Mecanismo Conectar Europa – Energía

b) Cifras a 25.10.2023

	Créditos de compromiso	Créditos de pago
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	851 372 269,00	253 228 000,00
2 Transferencias	0,00	-13 150 000,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	851 372 269,00	240 078 000,00
4 Créditos ya utilizados	848 839 723,40	234 017 726,58
5 Créditos disponibles (3-4)	2 532 545,60	6 060 273,42
6 Ampliación propuesta	842 000,00	842 000,00
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5+6)	3 374 545,60	6 902 273,42
8 Porcentaje de la ampliación en los créditos del presupuesto (6/1)	0,10 %	0,33 %
9 Ampliación, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	Créditos de compromiso	Créditos de pago
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	0,00	206 543,50
2 Créditos disponibles a 25.10.2023	7 570 860,01	0,00
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	n.a.	100,00 %

d) Justificación detallada de la ampliación

Inicialmente estaba previsto que el Reglamento relativo a los mercados interiores del gas natural y los gases renovables y del hidrógeno se adoptara a finales de 2023.

El MCE-Energía es el programa de contribución que financia el impacto presupuestario del Reglamento en la ACER. El aumento presupuestario de la ACER (consignado en la reserva) se financió mediante una reducción de la línea presupuestaria del MCE Energía. A falta de adopción del Reglamento, la reserva puede liberarse y transferirse de nuevo a la línea presupuestaria del MCE Energía.

II.2

a) Denominación de la línea presupuestaria

07 03 01 01 - Promover la movilidad educativa de las personas y los grupos, así como la cooperación, la inclusión, la justicia, la excelencia, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones y las políticas en el campo de la educación y la formación — Gestión indirecta

b) Cifras a 25.10.2023

	Créditos de pago
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	2 296 250 000,00
2 Transferencias	0,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	2 296 250 000,00
4 Créditos ya utilizados	2 041 784 973,76
5 Créditos disponibles (3-4)	254 465 026,24
6 Ampliación propuesta	5 000 000,00
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5+6)	259 465 026,24
8 Porcentaje de la ampliación en los créditos del presupuesto (6/1)	0,22 %
9 Ampliación, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	Créditos de pago
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	15 452 540,60
2 Créditos disponibles a 25.10.2023	0,00
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	100,00 %

d) Justificación detallada de la ampliación

Teniendo en cuenta el refuerzo ya solicitado en la transferencia global (DEC 13/2023), los créditos de pago adicionales de 5 millones EUR cubrirán los pagos a las agencias nacionales, que ahora se enfrentan a mayores necesidades financieras y niveles de prefinanciación de los previstos inicialmente, lo que indica una aceleración de la ejecución de las acciones en régimen de gestión indirecta.

II.3

a) Denominación de la línea presupuestaria

10 02 01 - Fondo de Asilo, Migración e Integración

b) Cifras a 25.10.2023

	Créditos de compromiso
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	1 451 324 860,00
2 Transferencias	15 000 000,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	1 466 324 860,00
4 Créditos ya utilizados	1 450 086 504,48
5 Créditos disponibles (3-4)	16 238 355,52
6 Ampliación propuesta	15 000 000,00
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5+6)	31 238 355,52
8 Porcentaje de la ampliación en los créditos del presupuesto (6/1)	1,03 %
9 Ampliación, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	Créditos de compromiso
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	1 534 809,98
2 Créditos disponibles a 25.10.2023	0,59
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	100,00 %

d) Justificación detallada de la ampliación

El refuerzo de 15 millones EUR en créditos de compromiso para el mecanismo temático del FAMI es necesario, entre otras cosas, debido al aumento significativo de los cruces irregulares de fronteras a lo largo de la ruta del Mediterráneo central, en particular desde Túnez, y a lo largo de la ruta de los Balcanes Occidentales.